



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, mayo seis (06) de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN:	410013110003-2024-00094-00
PROCESO:	EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE:	ANGIE CAROLINA FIERRO USECHE
DEMANDADO:	JULIAN ANDRES CANTILLO MURCIA

Se pone en conocimiento lo informado por las diferentes entidades financieras, respecto a las medidas cautelares decretadas, para lo cual se comparte el link del expediente electrónico, se recomienda conservarlo, para que pueda realizar todas las consultas de las actuaciones registradas dentro del proceso.

[2024-00094](#)

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

Jueza

ljcp